

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0011495

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Gastro Fest CASTILLA PLAZA

Reivindicación de colores: blanco

#F6F6F6

verde

#008D36

verde

#1C5F2B

rojo

#E30613

amarillo

#FFED00

azul

#27348B



Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial.

41: Organización de eventos recreativos; organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; organización de eventos con fines de entretenimiento; organización de eventos con fines culturales; actividades culturales; dirección de eventos culturales; organización de congresos y conferencias con fines culturales y educativos; organización de eventos culturales; dirección de eventos de entretenimiento; organización de eventos de entretenimiento; organización de eventos musicales; organización y dirección de eventos culturales; organización y preparación de espectáculos musicales y otros eventos culturales y artísticos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

INVERSIONES STRUVAY S.A.S
Cerritos
PEREIRA RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Eliana Castillo Llano , Edificio Bali, Alamos, PEREIRA RISARALDA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.